

## Presidencia responde por contratación de prima de Boric: “Es un cargo técnico”

**ENAMI.** La exministra Marcela Hernando señaló que “había un grupo de CS que quería participar en los temas del litio”.

La Empresa Nacional de Minería (Enami) contrató en enero del año pasado a la geóloga Isabel Santibáñez Boric, prima hermana del Presidente Gabriel Boric, para trabajar en el litio, reveló el portal Ci-

per, pese a un instructivo firmado por el Mandatario en que prohíbe la contratación hasta el cuarto grado de parentesco.

La Moneda respondió que el documento “señala que no deben contratarse familiares

del Presidente en gabinetes de ministros, subsecretarios, en el gabinete presidencial, así como tampoco en cargos de jefaturas de exclusiva confianza y sus gabinetes. De esta forma, el impedimento se refiere a gabinetes y

cargos de exclusiva confianza, no así a cargos técnicos como el que acá se especifica”.

El abogado, académico y exdirector del Consejo para la Transparencia, Alberto Pretch, señaló que “el instructivo es bastante claro y, efectivamente, amplía el listado de inhabilidades respecto a la contratación de parientes del Presidente. In-

cluso, incluye a parientes que no están incluidos por la Ley, en este caso, por ejemplo, los de cuarto grado de consanguinidad. Es decir, los primos hermanos. Pero, además señala que estos primos no pueden prestar servicios en reparticiones cuya jefatura corresponda a un cargo de exclusiva confianza”.

El nombramiento de la presidencia del directorio de Enami corresponde al ministro de Minería, quien es designado por el Presidente. La vicepresidencia también es de confianza. Cuando Santibáñez Boric fue contra-

tada, la ministra era Marcela Hernando (PRSD), y el vicepresidente, Jaime Pérez de Arce (PS).

Hernando señaló que esto se debió a la experiencia profesional. Sin embargo, “entiendo que, en parte, también había un grupo de CS que quería participar en los temas del litio y les parecía que era una buena manera de tener este grupo ahí. (...) Advertí que eso no era aconsejable. También que, para tenerla escondida, por decirlo de alguna manera, la habían puesto en la Enami, que no es una entidad directamente del Ministerio”. <3